

### III. CRONICA DEL EXTRANJERO

#### SEMANAS SOCIALES

En los pasados meses de verano y otoño han tenido lugar las acostumbradas Semanas Sociales. Vamos a hacer una breve referencia de tres de las más tradicionales y conocidas, las de *Francia, Italia y Canadá*.

*La Semana Social de Francia* tuvo lugar en Nancy del 19 al 24 de julio, como estaba anunciada, sobre el tema "Las técnicas de difusión en la civilización contemporánea: prensa, cine, radio, televisión". Una carta de Mons. Dell'Acqua a M. Charles Flory, Presidente de las Semanas Sociales, precedió como de costumbre y dió orientación a la asamblea. La carta recuerda el interés que ha otorgado siempre el Soberano Pontífice a las modernas técnicas de difusión, porque si por un lado tienen éstas el riesgo de amenazar la autonomía espiritual del hombre, serán en definitiva lo que nosotros hagamos de ellas; por lo cual, los católicos deben participar activamente en el desenvolvimiento de estos poderosos medios de difusión y contribuir a preservarlos de los desórdenes que pueden engendrar.

Esta Semana, la XLII de la serie, ha continuado la gloriosa tradición de éxitos de las precedentes. Siguiéron sus cursos más de 2.000 personas y había en ella más de un centenar de extranjeros inscritos, en representación de 18 países.

Las conclusiones, un poco generales, naturalmente, empiezan por considerar la "ambivalencia" de estas técnicas de difusión, poderosas para el bien y para el mal, por lo cual hay que adoptar medios que "aseguren el respeto de la verdad sin suprimir la libertad y concilien las necesidades de información con el respeto de la vida privada". Particularmente aconsejan las reformas siguientes:

*Para las empresas de prensa.*—Deben permanecer empresas privadas, aunque con una ayuda indirecta del Estado que salvaguarde su independencia y un Estatuto que permita conocer a sus dirigentes, sus recursos, etc., así como hacer efectiva su responsabilidad.

Para el cine propugnan un desenvolvimiento de primas a la *cualidad* de las películas, entendiendo que es esencial a esta calificación el elemento moral, al mismo tiempo que el cultural; todo sin perjuicio de las normas morales y de una mejor organización de la censura.

Para la *radio-televisión* sugiere el establecimiento de una oficina pública que asegure la independencia de sus dirigentes respecto del Gobierno y que les permita cumplir, sin la servidumbre económica a una publicidad privada, sus misiones de información, de distracción y difusión de la cultura que le son propias.

#### *Semana Social de Italia.*

Puede leerse en el número de "Ecclesia" correspondiente al 8 de octubre la carta de Mons. Dell'Acqua a esta XXXVII Semana Social de Católicos Italianos, que ha versado sobre el tema "Sociedad y escuela"; pero no precisamente sobre las relaciones generales entre la función docente y las demás del organismo social, sino más bien en el sentido de la eficacia y trascendencia de la formación escolar para la formación social general.

"L'Osservatore Romano" del 3-4 de octubre publica íntegramente las conclusiones interesantísimas de esta Semana Social, que ha tenido por sede la histórica ciudad de Trento. Nos limitaremos a enumerar los títulos de esas importantes conclusiones: I. Personas, sociedad y escuela; II. Familia, Iglesia, sociedad civil; III. El aspecto social de la institución; IV. Técnica, trabajo y religión; V. Escuela y democracia; VI. Orientación escolar y profesional; VII. Escuela maternal y elemental; VIII. Escuela secundaria y problema de los jóvenes; IX. Misión científica, profesional y civil de la Universidad; X. Libertad de enseñanza y responsabilidad docente; XI. Misión y posición de los encargados de enseñar; XII. Doble proceso para la vitalidad de la escuela.

#### *Semana Social del Canadá.*

Como es sabido, tiene la particularidad esta Semana de desenvolverse en doble sesión, correspondiente a las distintas regiones y ciudadanos de habla inglesa y de habla francesa.

Las sesiones de lengua inglesa se celebraron del 25 al 27 de septiembre en Vancouver, y las de lengua francesa del 29 de septiembre al 2 de octubre en Cornwall.

Puede verse en "L'Osservatore Romano" de 29 de septiembre la Carta del Sumo Pontífice a los Emms. Cardenales de Toronto y de Montreal ("Ecclesia" del 8 de octubre).

El tema de esta XXXII Sesión de la Semana Social Canadiense, ha sido "La crisis del civismo".

En su discurso de apertura de la sección francesa, el P. Archambault afirmó que se impone un esfuerzo de recuperación contra el incivismo individual y colectivo y que la Semana Social quería cooperar a este esfuerzo haciendo conocer la naturaleza y la necesidad del civismo y demostrando de qué manera los canadienses deben practicarlo.

En la sesión de clausura, S. E. Mons. Caza dijo que las enseñanzas de la Iglesia exigen que el civismo tenga tanta cuenta de la dignidad de la comunidad nacional como de la dignidad de la persona humana, en medio de las dos posiciones extremas que desde hace siglo y medio vienen combatiéndose: el individualismo anárquico y el estatismo autoritario. La humanidad moderna parece incapaz de obrar fuera de las enseñanzas de la Iglesia la deseada síntesis, porque no tiene cuenta del uno o del otro de los dos elementos que componen "la civitas": el bien de la persona y el bien de los miembros de la comunidad.

#### MOCION DE LA U. S. I. C. SOBRE EL PARO Y EL PLENO EMPLEO

La Unión Social de los Ingenieros Católicos, de Francia, en su asamblea general de 7 de marzo de 1954 ha adoptado la siguiente moción sobre el paro y el pleno empleo.

##### *El paro y la conciencia cristiana*

"El paro, aun parcial, no se ha de considerar bajo el solo aspecto económico y estadístico. Sus repercusiones morales son más graves que sus incidencias económicas, y el solo hecho de que un parado sea posible plantea un caso de conciencia a los cristianos.

El trabajo es una necesidad para el hombre, no sólo porque ha de asegurar su subsistencia y la de su familia, sino porque el trabajo es lo único que le puede normalmente permitir el desarrollo de su personalidad.

Un parado, sobre todo cuando su situación de parado se prolonga y pierde la esperanza de volver a encontrar trabajo, se hace un hombre fracasado con todas las consecuencias personales y familiares que esto lleva consigo, en particular en los jóvenes. La historia demuestra las pesadas repercusiones sociales y políticas que puede tener un paro prolongado.

No es necesario que un hombre esté privado efectivamente de trabajo para sentir los efectos nefastos del paro. El temor de perder su trabajo y de no poderlo volver a encontrar basta para crear una ten-

sión de espíritu y un complejo de inquietud y de impotencia, en oposición con el sentimiento de dignidad del hombre.

El paro es, pues, un mal en sí. En la medida en que coexistan de una manera duradera necesidades que satisfacer y hombres que no piden sino trabajar, el paro revela una economía malsana, que a todo precio hay que corregir.

El paro, aun el paro tecnológico, no es, como muchos lo piensan, el resultado fatal del progreso económico y de la evolución necesaria de las empresas. Puede y debe ser evitado por medidas apropiadas previstas con bastante tiempo de anticipación.

De todos modos, si un cierto paro resultase del progreso económico, que aprovecha por sí mismo a la colectividad, ésta tiene el deber de tomar a su cuenta a los que serían víctimas de este progreso, no solamente para hacerles vivir, sino sobre todo para readaptar y clasificarlos.

#### *El parado ante el paro*

La responsabilidad de tomar esta carga incumbe ante todo a los que tienen entre las manos las responsabilidades económicas: el Estado, las profesiones, las empresas; pero también a todos aquellos que tienen la posibilidad, en un plano cualquiera, de participar en este esfuerzo: los municipios, las parroquias, los particulares.

Probablemente, el número real de los parados (en paro total) será de cuatro o cinco veces más elevado que el número de los parados socorridos dado por las estadísticas oficiales. Si es normal tomar ciertas precauciones para evitar que el paro no sea una profesión para algunos, es indispensable extender los socorros a todos los verdaderos parados, en particular multiplicando las cajas de socorros y evitando ciertas dificultades administrativas que se originan en el lugar de residencia o que impiden a los muy jóvenes aprovecharse de ellas.

Los Centros de Formación Profesional de los Adultos se han de desarrollar y las empresas tienen el deber de ayudarlos a orientarse en función de las necesidades reales de la industria y de las posibilidades de una nueva clasificación. Cada ingeniero puede y debe desempeñar un papel en esta formación y velar por la relación entre los Centros y la Industria.

Esta unión con las profesiones es muy necesaria para la formación profesional de los jóvenes, a pesar de las dificultades ciertas del problema; su orientación ha de tener en cuenta las necesidades futuras de la economía.

#### *Las empresas ante el paro*

Existe sobre todo una obligación imperiosa, para los dirigentes y

los cuadros de las empresas y de las profesiones, de poner todos los medios para evitar el paro, aun parcial.

La responsabilidad de las empresas será tanto más grave cuanto su personal sea más especializado, o cuando representen una parte más elevada de los empleos de su región.

Las soluciones no se improvisan en el momento en que aparecen las dificultades. Con mucho tiempo de anticipación hay que tomar las precauciones y estudiar las soluciones posibles.

Para ser capaces de arrostrar las dificultades que podrían presentarse, las empresas han de realizar la organización más racional y la gestión más económica, estudiando paralelamente la reclasificación del personal, en el interior o en el exterior de la empresa; han de buscar unos programas tales de fabricación que eviten el enrolar personal para necesidades temporeras; han de procurar que su mano de obra sea polivalente, para permitir su clasificación eventual; no se han de oponer, por consideraciones egoístas y de poco alcance, a la creación de actividades en su región.

Si los despidos se hacen indispensables, las empresas y las organizaciones profesionales e interprofesionales han de hacer todos sus esfuerzos para procurar al personal despedido posibilidades de reclasificación, eventualmente en otras profesiones o en otras regiones.

Los principios que regulen las reducciones de horarios o los despidos han de estar determinados previamente de acuerdo con los representantes calificados del personal.

La duración del aviso previo ha de ser un mes en caso de despido por reducción de actividad y de tres meses en caso de despido por resultas de mejora de la productividad, a no ser que un seguro de paro organizado en la empresa o la profesión, y financiado durante los períodos de prosperidad, permita reemplazar estos avisos previos por indemnizaciones correspondientes.

### *El paro y el Estado*

En la búsqueda del Pleno empleo, los Poderes Públicos poseen, en particular por el Presupuesto, los reglamentos aduaneros y la política de crédito, medios de acción eficaces. La intervención del Estado en la materia está plenamente justificada; conviene, sin embargo, que sin llegar a un dirigismo excesivo, pueda ejercerse eficazmente. Se necesita, ante todo, que los Poderes Públicos tengan el conocimiento preciso de la situación económica y de su evolución.

Esta documentación, a base de estadística, supone, en todos los grados, una voluntad de facilitar estas investigaciones. Los jefes de empresa deberán comprender que es de su interés el procurar informes, tan precisos como la evolución de su carnet de pedido o de su pro-

grama de inversiones, aunque estos informes no se utilizarán sino en forma anónima.

Una información completa y precisa permitirá al Gobierno elaborar una política que tienda al pleno empleo y a la expansión económica sin ir a la inflación. Pero para ser eficaz, esta política deberá inspirarse en imperativos económicos más que financieros. Ni la salvaguarda de la moneda, ni el equilibrio monetario anual deberán ser considerados como fines en sí; no son, en un largo período, sino la consecuencia de una política económica que tiende esencialmente a provocar al aumento de la renta nacional y, por lo mismo, el aumento del nivel de vida.

En la orientación de esta política, los Poderes Públicos no deberán tener en cuenta solamente un equilibrio global: la búsqueda del pleno empleo no puede concebirse fuera de una política de orientación de la producción y del poder de compra familiar, destinada a asegurar en primer lugar la posibilidad de una vida decente para todos. No es, pues, indiferente desde el punto de vista moral elegir entre diversas soluciones, tales como un aumento de las rentas más bajas, créditos para la construcción, investigación, reconversión.

Si una cierta movilidad geográfica de la mano de obra parece necesaria para el dinamismo de una economía, se deberán tomar medidas, cuando en una región la evolución económica libera a la mano de obra, para crear en el sitio nuevas ocasiones de trabajo. Si un desplazamiento de la mano de obra se manifiesta ineluctable, ha de acarrear para los interesados el menor número posible de inconvenientes, en particular desde el punto de vista de la vivienda.

La acción general de los Poderes Públicos se ha de completar por la acción de organismos profesionales o regionales cuyas iniciativas pueden tener una grande influencia para regularizar el mercado o asegurar el pleno empleo. Deberán estar asociados a las decisiones tomadas por el Gobierno y regular las modalidades de aplicación.

#### CONGRESO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL PARA EL PROGRESO SOCIAL

Esta antigua institución internacional de carácter social tuvo recientemente en Bale su Congreso. Asistieron unos 200 congresistas.

El tema fundamental fué el de la promoción de los trabajadores y las relaciones humanas y las consecuencias sociales de la integración europea. Se trazaron las respectivas conclusiones sobre estos temas y, sobre el último en particular, hubo resoluciones sobre la mano de obra, sobre los salarios, sobre la política y legislación social, sobre lo económico.

Sobre las relaciones humanas se expresó así el Congreso:

"El Congreso afirma, como principio fundamental, que las relaciones básicas en el seno de las empresas han de tener por fin el respeto y el desarrollo de la personalidad humana de todos los miembros de la empresa, sea cualquiera el puesto que ocupen.

Las relaciones humanas, en el sentido actual de estas palabras, expresan la consideración mutua que se han de guardar trabajadores y dirigentes respecto de su dignidad humana con ocasión de las relaciones profesionales, sea cualquiera la estructura de la empresa.

El Congreso considera además que la realización práctica de las relaciones humanas que respondan a este fin es, sobre todo, un problema de organización interna de la empresa. La solución se ha de buscar en un espíritu de comprensión mutua por la adopción de los medios discutidos y aceptados por todos los organismos apropiados que representan a las partes interesadas, por encima de los intereses particulares que les son propios.

Por otra parte, si el progreso social está condicionado por el desarrollo económico, importa que éste llegue al mejoramiento de la condición humana. El problema de la productividad se ha de considerar a la luz de este principio.

En la investigación de los medios prácticos para realizar principios de relaciones humanas así concebidas, el Congreso estima que conviene tener en cuenta las condiciones propias de cada empresa y, sobre todo, el clima social general en que se inserta.

Entre estos medios, los que tengan un alcance educativo han de atraer especialmente la atención.

Estimando deseable proseguir el estudio de esos medios prácticos, el Congreso expresa el deseo de que las Secciones nacionales de la Asociación emprendan:

- 1) el establecimiento de un inventario analítico de los organismos e instituciones que existen para al estudio y la práctica de las relaciones humanas;
- 2) una encuesta sobre las experiencias ya realizadas en las empresas y especialmente sobre los resultados obtenidos;
- 3) estudios científicos sobre el estado actual de las relaciones humanas en las empresas;
- 4) la investigación de los medios propios para preparar la opinión pública y a los mismos interesados, obreros y patronos, directamente o por medio de sus organizaciones profesionales, para la aceptación de los principios y de las técnicas que atiendan a la mejoría de las relaciones humanas en el seno de las empresas.

Independientemente de las resoluciones que fueron objeto de los

estudios del Congreso, éste expresó su voluntad de que el problema de la cogestión y del contrato de asociación fuese estudiado por las Secciones nacionales de la Asociación Internacional para el Progreso social.

### EL CREDO DE UNA EMPRESA

La Sociedad Norteamericana "Johnson and Johnson", de New Brunswick, ha publicado los siguientes principios como norma de su actuación:

Creemos que nuestra *primera responsabilidad* es para con nuestros clientes.

Nuestros productos han de ser siempre buenos.

Y hemos de intentar hacerlos mejores y a un coste más bajo.

Nuestras órdenes se han de cumplir en seguida y cuidadosamente.

Nuestros representantes han de tener beneficios equitativos.

Nuestra *segunda responsabilidad* es para aquellos que trabajan con nosotros: hombres y mujeres de nuestros establecimientos y oficinas.

Han de tener el sentido de la seguridad de su trabajo.

Los salarios han de ser justos y adecuados.

La dirección, justa.

Los horarios, breves.

Las condiciones de trabajo, decorosas y ordenadas.

Los obreros han de tener un sistema organizado de sugerencias y reclamaciones.

Los jefes y contramaestres han de ser cualificados e imparciales.

Ha de haber posibilidad de promoción; para los cualificados y para todos se ha de considerar un tenor individual de vida proporcionado a su habilidad y a su mérito.

Nuestra *tercera responsabilidad* es para con la dirección.

Nuestros dirigentes han de ser personas de talento, educación, experiencia, habilidad.

Han de ser personas de sentido común y de plena inteligencia.

Nuestra *cuarta responsabilidad* es respecto de la comunidad de la que vivimos.

Hemos de conservar en buen orden la propiedad que tenemos el privilegio de usar.

Hemos de participar en la promoción del progreso cívico, de la salud, educación y buen gobierno.

Hemos de informar a la comunidad sobre nuestras actividades.

Nuestra *quinta y última responsabilidad* es para con los accionistas.

La empresa ha de obtener un sano provecho.

Las reservas se han de ir creando y la investigación continuarse.

Han de ser animosos los programas desarrollados y subsanados los errores.

Han de ser previstos los malos tiempos; los altos impuestos, pagados; las nuevas máquinas, amortizadas.

Se han de construir nuevos establecimientos.

Se han de lanzar nuevos productos y ser desarrollados nuevos planes de venta.

Nuevas ideas han de ser experimentadas.

Cuando todas estas cosas se hayan hecho, los accionistas han de recibir un dividendo justo.

Estamos determinados, con la ayuda de la gracia de Dios, a cumplir estas obligaciones con la mejor capacidad nuestra.

M. B.